



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año de Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS
UNIDAD DE PROCESOS DE SELECCIÓN

Reg. _____ Folios: **06**

Fecha: **23/01/2019**

Hora: **14:00** Firma: *[Firma]*

Cajamarca

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° **23** - 2019-GR.CAJ/GGR

Cajamarca; **21 ENE. 2019**

VISTO:

El Oficio N° 50-2019-GR.CAJ/DRA, de fecha **21 de enero de 2019 (Exp. N° 4392349)** de la Dirección Regional de Administración, mediante el cual **SOLICITA** la Aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca, para el ejercicio presupuestal 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el **Artículo 15°, de la Ley de Contrataciones del Estado**, aprobado mediante **Ley N° 30225**, modificado mediante **Decreto Legislativo N° 1341**, establece que cada Entidad elaborará el Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá proveer todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que requieran durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como, los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos; sujetándolos a los montos de los créditos presupuestales establecidos en el Presupuesto Institucional y en concordancia a lo establecido en la **Ley N° 30879, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019**, el cual deberá ser aprobado por el Titular del pliego o la Máxima Autoridad Administrativa de la Entidad.

Que, asimismo el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, señala que el Plan Anual de Contrataciones; será aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional y publicado por cada Entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 574-2018-GR-CAJ/GR, de fecha 31 de diciembre de 2018, se promulga el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al año fiscal 2019, del pliego 445 Gobierno Regional del Departamento de Cajamarca;

Que, la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto norma y regula el proceso presupuestario, los criterios técnicos normativos que permitan optimizar la gestión financiera, administrativa y la Ley N° 30879 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, establece los montos y límites a tener en cuenta para las contrataciones de bienes, servicios y obras;

Que, mediante el documento del visto, la Dirección Regional de Administración ha propuesto el Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2019, teniendo en cuenta las funciones propias de la Entidad en armonía con las metas institucionales propuestas respetando el Presupuesto Institucional Aprobado;

Finalmente, a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 319-GR.CAJ/GR, de fecha 06 de agosto de 2018, se resuelve mediante Artículo Primero, delegar en el Gerente General Regional, además de la funciones inherentes a su cargo la indicada en el numeral 3 inciso b) del antes indicado artículo, que a la letra dice: **"Aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Cajamarca"**;

Estando a lo actuado con las visaciones de la Dirección Regional de Administración, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y con la aprobación de la Gerencia General Regional.

De Conformidad, con la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada con Ley N° 30225, modificada mediante Decreto Legislativo N° 1341 y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, aprobado con Resolución N° 005-2017-OSCE/CD y en uso de las facultades establecida por los Artículos 20° y 21° inciso "V" de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, Respectivamente;





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA GERENCIA GENERAL REGIONAL



"Año de Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones de la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca, para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2019, el mismo que, como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que a través de Secretaría General se notifique la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Cajamarca y a los interesados, conforme a ley.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE en la plataforma del Portal Institucional del SEACE y de la Entidad en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada.

ARTÍCULO CUARTO.- PRECISAR que el Plan Anual de Contrataciones de la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca, estará publicado en la página web Institucional www.regioncajamarca.gob.pe y, podrá adquirirse en la Dirección de Abastecimientos Jr. Santa Teresa de Journet N° 351, previo pago por el costo de reproducción.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Lic. Soc. Alex Martín Gonzales Anampa
GERENTE GENERAL REGIONAL

0000036-GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

[illegible]

35	0 - NO	TONER COLOR NEGRO PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER - HP LASER JET P1007200 COD. REF. C7115A	441031030040938	40 - Unidad	6.00	1 - Saca	1.00	1860.00	06	01	01
36	0 - NO	TONER COLOR NEGRO PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER - HP LASER JET P1007200 COD. REF. C7115A	441031030040938	40 - Unidad	5.00	1 - Saca	1.00	1700.00	06	01	01
37	0 - NO	TONER COLOR AMARILLO PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER - HP LASER JET P1007200 COD. REF. C7115A	441031030040938	40 - Unidad	8.00	1 - Saca	1.00	4000.00	06	01	01
38	0 - NO	TONER COLOR NEGRO PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER - HP LASER JET P1007200 COD. REF. C7115A	441031030040938	40 - Unidad	6.00	1 - Saca	1.00	2362.66	06	01	01
39	0 - NO	TONER COLOR CYAN PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER - HP LASER JET P1007200 COD. REF. C7115A	441031030040938	40 - Unidad	6.00	1 - Saca	1.00	2150.71	06	01	01
40	0 - NO	TONER COLOR AMARILLO PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER - HP LASER JET P1007200 COD. REF. C7115A	441031030040938	40 - Unidad	6.00	1 - Saca	1.00	2150.71	06	01	01
41	0 - NO	TONER COLOR NEGRO PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER - HP LASER JET P1007200 COD. REF. C7115A	441031030040938	40 - Unidad	6.00	1 - Saca	1.00	2150.71	06	01	01
42	0 - NO	TONER COLOR NEGRO PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER - HP LASER JET P1007200 COD. REF. C7115A	441031030040938	40 - Unidad	1.00	1 - Saca	1.00	456.46	06	01	01
43	0 - NO	TONER COLOR NEGRO PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER - HP LASER JET P1007200 COD. REF. C7115A	441031030040938	40 - Unidad	5.00	1 - Saca	1.00	1250.00	06	01	01
44	0 - NO	TONER COLOR NEGRO PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER - HP LASER JET P1007200 COD. REF. C7115A	441031030040938	40 - Unidad	4.00	1 - Saca	1.00	2011.75	06	01	01
45	0 - NO	TONER COLOR NEGRO PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER - HP LASER JET P1007200 COD. REF. C7115A	441031030040938	40 - Unidad	24.00	1 - Saca	1.00	6845.04	06	01	01
46	0 - NO	TONER COLOR NEGRO PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER - HP LASER JET P1007200 COD. REF. C7115A	441031030040938	40 - Unidad	14.00	1 - Saca	1.00	2070.00	06	01	01
47	0 - NO	TONER COLOR NEGRO PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER - HP LASER JET P1007200 COD. REF. C7115A	441031030040938	40 - Unidad	9.00	1 - Saca	1.00	6971.00	06	01	01
48	0 - NO	TONER COLOR NEGRO PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER - HP LASER JET P1007200 COD. REF. C7115A	441031030040938	40 - Unidad	5.00	1 - Saca	1.00	1519.31	06	01	01

